



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5553

Resolución núm. 2024-4036 de fecha 03/06/2024, por la cual se acuerda la iniciación del expediente de revisión de oficio del Decreto 2022-12789 de fecha 30/12/2022 por el cual se aprueban las bases y la convocatoria para proveer como personal laboral fijo, una plaza de operario de mercado del Ayuntamiento de Eivissa mediante el procedimiento de Estabilización

El alcalde, el día 3 de junio de 2024 ha dictado el Decreto 2024-4036 que resuelve lo que se transcribe a continuación:

“**PRIMERO.** ACORDAR, en conformidad con el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la INICIACIÓN de la REVISIÓN de OFICIO del Decreto 2022-12789 de fecha 30.12.2022 por la cual se aprueban las bases y la convocatoria para proveer como personal laboral fijo, una plaza de operario de mercado del Ayuntamiento de Eivissa mediante el procedimiento de Estabilización, para la declaración de la nulidad de la mencionada resolución, de conformidad con el artículo 47.1 apartado a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y, en consecuencia de lo anterior:

- SUSPENDER, en conformidad con el artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la ejecución de la resolución mencionada.
- CONCEDER un plazo de quince días hábiles a los interesados y de audiencia para que formulen las alegaciones que consideren oportunas.

SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución a los aspirantes de la convocatoria para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

TERCERO. PUBLICAR esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa y a la página web municipal (<http://www.eivissa.es>).

Eivissa, (firmado electrónicamente: 6 de junio de 2024)

El alcalde
Rafael Triguero Costa